

CIRCULAR No. 2579/2004mlp

R.C.12/6/04

Montevideo, 18 de marzo de 2004

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE.....

.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión de fecha 17 de marzo de 2004, dictó la siguiente resolución:

VISTO: Que en Sesiones 21 y 27 de fechas 2 y 30 de abril de 1992, el Consejo de Educación Secundaria resolvió considerar como equivalente los estudios de 2º. y 3er. año de Bachillerato de la Escuela Naval y los del Plan 1976, en las Orientaciones Científica y Humanística y Opciones Ingeniería, Derecho y Economía.

RESULTANDO: Que dichas resoluciones surgen de la coincidencia de los programas correspondientes y sus cargas horarias por asignatura.

CONSIDERANDO: Que en su momento, no se libró la Circular correspondiente.

ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Considerar los planes y programas de estudio de la Escuela Naval, como equivalentes a 2º. Año de Bachillerato Diversificado, Orientaciones Científica y Humanística, y 3º de Bachillerato, Opciones Ingeniería, Derecho y Economía.

V. 10/3/04

.....
Dr. Claudio Gastagneto
SECRETARIO GENERAL
Consejo de Educación Secundaria